



Actualizado el 6/23/22

Bono de fuerza laboral en el ámbito de atención temprana y juvenil

Preguntas frecuentes

[Sobre el bono](#)

[Requisitos de la aplicación](#)

[Envío de una solicitud](#)

[Apoyo a la organización](#)

[Después de enviar la solicitud](#)

Sobre el bono

¿Qué es el Bono de fuerza laboral en el ámbito de la atención temprana y juvenil?

La Oficina de Cuidado Infantil (OCC, por sus siglas en inglés) del Departamento de Servicios de la Fuerza Laboral se complace en ofrecer el Bono de fuerza laboral de en el ámbito de la atención temprana y juvenil para reconocer el papel fundamental de la comunidad de cuidado infantil en el apoyo a las familias trabajadoras durante la pandemia. Los más de 12 000 jóvenes y profesionales de atención temprana de Utah son un ejemplo de fortaleza y resiliencia. Estamos agradecidos por su arduo trabajo y dedicación.

Con 108 millones de dólares en fondos de Asignaciones Suplementarias en Respuesta y Alivio al Coronavirus (CRRSA), la OCC eligió asignar intencionalmente algunos de estos fondos a la fuerza laboral esencial en el ámbito de a atención temprana y juvenil.

Tras la aprobación de la solicitud, cada persona elegible recibirá una bonificación única significativa como “agradecimiento” por su dedicación a servir a los niños y jóvenes de Utah en primera línea todos los días.

¿Cómo se financia esto?

La OCC está utilizando los fondos de la Ley de Asignaciones Suplementaria en Respuesta y Alivio al Coronavirus (CRRSA) para pagar el bono.

¿Por qué la OCC otorga estos fondos?

Al comienzo de la pandemia, y a lo largo de sus variaciones con el cierre de escuelas y negocios, nuestra fuerza laboral de atención infantil ha continuado su servicio a las familias trabajadoras de Utah. Estos profesionales siguen esforzándose por brindar atención de calidad, a pesar de la escasez de personal. Esta es una manera de que Utah diga “gracias”.

¿Cuánto se concede?

Cada joven y profesional de atención temprana elegible recibirá una bonificación significativa única de OCC. El monto exacto en dólares se anunciará a mediados de julio.

¿Quién es elegible para este incentivo?

Este bono está disponible para la mayoría de la fuerza laboral de atención infantil que tiene un número de verificación de antecedentes vigente (no vencido) y válido emitido por el Departamento de Salud (que pronto será el Departamento de Salud y Servicios Humanos), Programa de licencias de atención infantil (CCL), y actualmente están empleados en un programa o centro con uno de los siguientes tipos de licencia y designaciones de función:

Programa: Tipo de licencia	
Centro	Certificado de residencia
Aprobado por DWS - Centro exento	Aprobado por DWS - FFN en el hogar del proveedor
Preescolar comercial	Aprobado por DWS - FFN en el hogar del niño
Centro por horas	Programa fuera del horario escolar
Familia con licencia	Aprobado por DWS - Programa de edad escolar exento

Programa: Designación de funciones

Todos los empleados a los que se les asignó la función de **Cuidador ('C')** en el Portal de Licencias de atención infantil (CCL) serán elegibles para recibir el bono. Esta designación en CCL debe incluir los siguientes tipos de funciones:

- Cuidador o maestro principal
- Cuidador o maestro auxiliar
- Cuidador o maestro sustituto/flotante

Los empleados mayores de 18 años a los que se les haya asignado una función de **Propietario ('O'), Director ('D'), Director Designado ('DD') u Otro Personal ('E')** en el Portal CCL también serán elegibles para recibir el bono. Estas designaciones en CCL deben incluir los siguientes tipos de puestos:

- Propietario o Licenciario
- Director
- Subgerente
- Director designado
- Entrenador o coordinador en el sitio
- Asistente administrativo o gerente de oficina en el lugar
- Cocinero
- Conductor
- Custodio o Conserje
- Otro personal de apoyo en el sitio

El solicitante debe tener la intención de permanecer empleado en la fuerza laboral de atención temprana y juvenil de Utah durante al menos seis meses después de recibir el bono.

El solicitante debe tener una cuenta de Care About Childcare, que incluye su número actual de verificación de antecedentes de licencias de atención infantil, los programas y las funciones elegibles en la página “Información de contacto” de su perfil.

Requisitos de la aplicación

¿Cómo solicito el bono?

Puede comenzar el proceso hoy registrándose para obtener una cuenta en el sitio web de Care About Childcare, cac.utah.gov. Su cuenta debe incluir su número actual de verificación de antecedentes de licencias de atención infantil, el programa elegible y las funciones indicadas en la página “Información de contacto” de su perfil para poder acceder a la solicitud. Las personas que hayan completado este registro recibirán un correo electrónico con información adicional cuando la solicitud en línea esté disponible. **Es importante tener en cuenta que, para poder acceder a la solicitud, debe asegurarse de haber registrado una cuenta en el sitio web de Care About Childcare con su número de verificación de antecedentes de licencias de atención infantil y una función elegible que figure en la página “Información de contacto” de su perfil.** Este proceso puede tardar unos días. Si completa estos pasos ahora, se asegurará de tener tiempo para presentar la solicitud.

¿Tengo que estar trabajando a tiempo completo para recibir el bono?

No, no es necesario que esté trabajando a tiempo completo para recibir el bono, pero sí debe estar empleado en el momento de la solicitud y en el momento de la verificación del empleo durante la fase de tramitación de la solicitud. Como esta financiación está destinada a recompensar a aquellos que han ayudado a garantizar la continuación de nuestra fuerza laboral de atención infantil, los empleados deben dar fe de la intención de continuar con su empleo en su lugar de trabajo actual durante al menos seis meses después de recibir el premio.

¿Debo ser residente del Estado de Utah para recibir este bono?

No. Sin embargo, debe trabajar en un centro elegible de Utah.

¿Cuál es el período de solicitud?

Se espera que las solicitudes se pongan en marcha a mediados de julio y permanezcan abiertas para los solicitantes hasta el 31 de agosto de 2022. Asegúrese de estar registrado previamente en careaboutchildcare.utah.gov para recibir su solicitud tan pronto como esté disponible. Es necesario registrarse antes de presentar la solicitud.

¿Qué sucede si se me pasa la fecha límite?

Desafortunadamente, la OCC no puede procesar ninguna solicitud que no cumpla con la fecha límite debido a restricciones de financiamiento.

¿Con quién me comunico si necesito asistencia técnica con mi aplicación?

Si necesita ayuda con su solicitud, comuníquese con la mesa de ayuda de la OCC en OCCworkforcebonus@utah.gov. Puede proporcionar su número de teléfono si desea que la OCC se comunique con usted por teléfono.

¿Con quién me comunico si necesito ayuda con la traducción de mi solicitud?

Si necesita ayuda con la traducción, comuníquese con nuestra mesa de ayuda de OCC en OCCworkforcebonus@utah.gov

Envío de una solicitud

¿Qué necesito tener preparado para solicitar el bono?

- Número de verificación de antecedentes emitido por el Programa de licencias de atención infantil de Utah ([Ayuda](#))
- Nombre del programa/centro y número de identificación que aparece en licencias de atención [infantil](#) ([Ayuda](#))
- Una cuenta individual e inicio de sesión para el sitio web Care About Childcare (CAC), <https://cac.utah.gov>
- Un número actual de verificación de antecedentes de licencias de atención infantil, programa elegible y función enumerados en la página “Información de contacto” de mi perfil de CAC ([Ayuda](#))
- Número del Seguro Social:
- Documentación de respaldo de verificación de empleo (uno de los siguientes):
 - Recibo de pago más reciente emitido en los últimos 30 días a partir de la fecha de su solicitud,
 - formulario de Verificación de Empleo, o
 - licencia vigente del Programa de atención de cuidado infantil de Utah con su nombre como titular de la licencia.

¿Por qué OCC necesita los datos solicitados?

Toda la información es necesaria para que DWS emita pagos a una persona y verifique el empleo actual, así como también emita un IRS 1099 para la próxima temporada de impuestos. Además, DWS está recopilando información demográfica sobre las personas que reciben este bono único para comprender mejor la fuerza laboral de atención temprana y juvenil e informar nuestra programación para el futuro. Su información personal se mantendrá confidencial de acuerdo con todas las leyes y normas estatales y federales aplicables y no se compartirá sin su permiso, excepto según lo exija la ley estatal o federal. Esta información puede incluirse en datos e informes agregados proporcionados a las partes interesadas locales, regionales, estatales y federales.

¿Cómo encuentro el número de identificación de mi organización/centro/instalación del programa?

Vaya a ccl.utah.gov y use la búsqueda “Buscar un centro” para encontrar su centro. Haga clic en el nombre de su centro y vea el número junto al nombre del mismo. El número seguirá este patrón: FXX-123456.

No tengo un número de verificación de antecedentes de CCL. ¿Igualmente puedo obtener este bono?

Lamentablemente no. Cualquiera que desee recibir este bono debe tener un número de verificación de antecedentes CCL vigente. Este es el único sistema en el que la OCC puede verificar el empleo con un proveedor. Cualquier proveedor que reciba fondos de DWS o esté “aprobado por DWS” puede enviar solicitudes de verificación de antecedentes a CCL.

Trabajé en atención infantil en el pasado. ¿Soy elegible para este incentivo?

No, este incentivo es para aquellos que actualmente trabajan con un proveedor de cuidado infantil.

Estoy asignado a varios sitios del programa dentro de Licencias de atención infantil. ¿De qué sitio debo usar la información?

Anotará el sitio al que fue asignado más recientemente o en el que trabajó más durante la semana. Si el mismo tiempo fue el mismo entre todos los sitios, elija el más reciente.

¿Por qué debo enviar un recibo de sueldo u otra verificación de empleo?

Esto verificará que actualmente está empleado en una instalación aprobada.

¿Por qué DWS necesita que complete un formulario W-9?

La ley federal requiere que cualquier persona que reciba un pago de al menos 600 dólares complete un formulario W-9 para propósitos de impuestos. Completar un W-9 asegurará que reciba la documentación fiscal correcta para las declaraciones de impuestos del próximo año.

Usted es responsable de cualquier obligación tributaria (federal, estatal u otra) asociada con este pago y recibirá un formulario IRS 1099 después del cierre del año fiscal. Es su responsabilidad consultar a su profesional de impuestos con respecto al manejo de esta obligación tributaria.

¿Cómo completo el formulario W-9?

Para obtener más información sobre cómo completar un formulario W-9, siga este [enlace](#) a un video de ayuda y una transcripción proporcionada por el IRS. Si necesita más ayuda, comuníquese con un profesional de impuestos.

¿Cómo subo la documentación a mi solicitud?

Dentro de la solicitud, se le indicará que cargue la documentación cuando sea necesario. No podrá continuar más allá de las páginas de carga hasta que se haya cargado la documentación. El tamaño de los archivos está limitado a no más de 20 MB por archivo. Si está

utilizando imágenes .jpeg, es posible que deba cambiar el tamaño de los archivos para poder cargarlos.

¿Puedo presentar una solicitud en papel?

No, solo se aceptarán presentaciones de solicitudes electrónicas.

¿Puedo completar mi solicitud durante un período de tiempo?

Sí, su solicitud estará activa y abierta para agregar o editar antes de enviarla con el UtahID registrado.

¿Puedo editar mi solicitud después de enviarla?

No. Una vez que haya enviado su solicitud, no podrá editarla. Si envió su solicitud por error y necesita hacer una corrección, comuníquese con nuestra mesa de ayuda designada en OCCworkforcebonus@utah.gov.

Apoyo a la organización

¿Puede mi organización/centro/programa usar esto como una herramienta de reclutamiento?

Por supuesto.

¿Quién en mi organización/centro/programa es elegible para aplicar?

Cualquier persona en una organización elegible que esté designada con uno de los siguientes roles en el Portal de proveedores de licencias de atención infantil es elegible para presentar una solicitud:

- Propietario (un individuo, no una corporación)
- Director
- Director designado
- Cuidador (cuidadores o maestros principales o auxiliares)
- Otro personal IN SITU (cocineros, conductores, conserjes, entrenadores, gerentes de oficina, etc.)

¿Cómo puede una organización/centro/programa ayudar a su personal a recibir este bono?

Las organizaciones/centros/programas pueden ayudar a su fuerza laboral a recibir este bono asegurándose de lo siguiente:

- Que cada empleado esté asociado con el programa y tenga una función elegible asignado en el portal de proveedores de CCL;
- que cada empleado tenga una verificación de antecedentes actual con CCL, y
- que cada empleado tenga acceso a su recibo de sueldo más reciente o reciba un formulario completo de verificación de empleo.

¿Por qué los empleados de los “centros de acogida” no son elegibles para este bono?

Si bien la OCC aprecia la disponibilidad de centros de atención sin cita previa, estos programas no cumplen con los requisitos de licencia de los Fondos de Atención y Desarrollo Infantil y no son elegibles para el incentivo.

¿Por qué algunos propietarios pueden cobrar la bonificación y otros no?

Algunos programas son propiedad de empresas, no de individuos. Esos propietarios no son elegibles para recibir este bono. Todos los propietarios privados también deben ser residentes del estado de Utah.

¿Por qué los voluntarios, miembros de la junta, miembros del hogar o administradores de negocios relacionados a un programa de atención infantil no pueden recibir este bono?

Si bien apreciamos el trabajo realizado por los demás mencionados anteriormente, este bono es para empleados remunerados en funciones elegibles.

Después de enviar la solicitud

¿Cómo puedo saber si presenté la solicitud correctamente?

Una vez que complete y envíe su solicitud con éxito, recibirá un correo electrónico de confirmación de verificación de su envío.

¿Se me notificará si mi solicitud es aprobada o rechazada?

Después de que la OCC haya revisado su solicitud, recibirá una confirmación de que la solicitud ha sido aprobada, denegada o rechazada. Si la solicitud es denegada o rechazada, recibirá un aviso que explique el motivo.

¿Por qué no recibí un correo electrónico de confirmación de que mi solicitud fue enviada/aprobada/rechazada?

Los correos electrónicos de estado se enviarán automáticamente a la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud. Verifique que tenga la dirección de correo electrónico correcta. Además, revise su carpeta de correo no deseado para asegurarse de que la verificación no terminó allí.

¿Por qué fue rechazada mi solicitud?

En muchos casos, se pueden rechazar solicitudes debido a que los números de licencia no son válidos, los números de verificación de antecedentes no coinciden con el nombre del solicitante, el W-9 no se completó en su totalidad, falta información dentro de su solicitud o durante el proceso de revisión, la validez de su trabajo no se pudo determinar. Recibirá un correo electrónico con los detalles del rechazo.

¿Puedo apelar una solicitud denegada?

Si cree que su solicitud fue denegada sin justificación, comuníquese con OCCworkforcebonus@utah.gov.

¿Puedo presentar una nueva solicitud si mi solicitud anterior fue denegada?

No. Una persona no puede presentar más de una solicitud. Si su solicitud es rechazada porque faltan elementos o son incorrectos, recibirá un correo electrónico donde se le pida que actualice la información para volver a enviar su solicitud. Si su solicitud fue denegada porque no califica para este bono, no recibirá un aviso para volver a enviarla.

¿Cuándo puedo esperar recibir mi pago?

Los pagos se realizarán semanalmente a los solicitantes seleccionados. Después de haber enviado su solicitud, puede verificar el estado de su pago dentro de la página de su solicitud. Si no ha recibido su pago para fines de octubre de 2022, envíe un correo electrónico a OCCworkforcebonus@utah.gov.

¿Cómo recibiré mi pago?

Todos los solicitantes aprobados recibirán su pago a través de un cheque a la dirección postal proporcionada en la solicitud.